

**INFORME DE COMISARIO – CASCOSAS, CASA Y COSAS S.A. A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS**

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía CASCOSAS, CASA Y COSAS S.A. al 31 de diciembre 2.007, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2.007, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

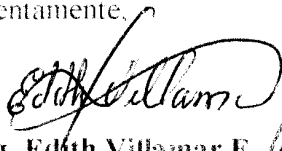
3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.007, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.007 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


Ing. Edith Villamar F.
Comisario





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 09913464/3001

RAZON SOCIAL : GARCOSAS CASA Y COSAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 26/03/1996

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 5,000,000.00

ACT. PRINCIPAL : CORREDORES DE PROPIEDADES (MANDATO)

ACT. SECUNDARIA : IMPORTADORES

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: CARBO (CONCEPCION) CALLE: TOMAS MARTINEZ NUMERO:
310 INTERSECCION: ROCAFUERTE NOMBRE EDIF.: OFICINA: PISO 1 TELEFONO: 566999 FAX: 314338
APARTADO POSTAL:

CLASIFICACION ARTESANAL :

NUM. MICIP: :

FEC. INICIO ACT. : 26/03/1996

FEC. INSCRIPCION : 16/05/1996

FECHA DE ACTUALIZ. : 17/12/1999

UBICACION : diggye3

TERMINAL : CAJA3

FECHA Y HORA : 17/12/1999 11:21:30

LUGAR DE EMISION

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Maryuri Torres E.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Mdo. Maryuri Torres E.
DELEGADA DEL RUC.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

17 DIC 1999

